

Santiago, 26 de marzo de 2026

Señora

Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**HECHO ESENCIAL
SEGUROS CLC S.A.**

Ref: Comunica celebración de Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y Norma de Carácter General N° 30, cumpla con informar a usted que en sesión ordinaria de Directorio de Seguros CLC S.A., de fecha 26 de marzo de 2026, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, en las oficinas ubicadas en Estoril 450, piso 4, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para el día **jueves 30 de abril de 2026, a las 09:00 horas**.

Las materias para tratar y someter a consideración de los señores accionistas en esa Junta serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, la Memoria Anual y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Presentación de Informe de Auditores Externos a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
3. Informar respecto a las utilidades obtenidas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025, para toma de decisión de reparto de dividendos.
4. Designación de Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2026.
5. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
6. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas N° 18.046.
7. Designar diario para efectuar publicaciones sociales.
8. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.
9. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la media noche del quinto día hábil anterior a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Además, informamos a usted, que en virtud de lo señalado en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no se citará a esta Junta por medio de avisos, dado que se tiene la certeza de que concurrirán el 100% de los accionistas de la sociedad.

Si a la fecha de la citada junta, no fuese posible la participación presencial de los accionistas, se adoptarán las medidas establecidas en la Norma de Carácter General N° 435 de 18 de marzo de 2020, utilizando medios tecnológicos que permitan la participación y votación de los accionistas a distancia, procurando garantizar debidamente la identidad de tales accionistas o de sus apoderados y cautelar el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 76 de la ley N° 18.046, comunicamos a usted que los Estados Financieros y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al 31 de diciembre de 2025, se encuentran disponibles en el sitio web de la sociedad www.segurosclc.cl, pudiendo acceder directamente a esa información a través de los siguientes hipervínculos:

<https://segurosclc.cl/Nosotros/Memorias/Memorias-y-EEFF>

Saluda atentamente a usted,

Humberto Mandujano Reygadas
Gerente General
Seguros CLC S.A.
